



TIPO DE SOLICITUD MARQUE CON "X"

SOLICITUD DE PATENTE		
COMERCIAL	PROFESIONAL	ALCOHOL

CAMBIO DOMICILIO

AMPLIACION DE GIRO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

ROL UNICO TRIBUTARIO (RUT)

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN PARTICULAR

RUT

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

DIRECCIÓN COMERCIAL

NUMERO

BLOCK/SECTOR

DEPTO/LOCAL

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

TELÉFONO

CELULAR

EMAIL

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

ACTIVIDAD Y GIRO DEL NEGOCIO Y/O PROFESIÓN

PROPAGANDA Y PUBLICIDAD EN M2

SEÑALE SI EL NEGOCIO ES:

NEG. ÚNICO CASA MATRIZ SUCURSAL

COMUNA DONDE ESTA UBICADA LA CASA MATRIZ

CAMBIO DE DOMICILIO

ROL PATENTE

DIRECCIÓN ANTERIOR

DIRECCIÓN ACTUAL

AMPLIACION DE GIRO

GIRO ACTUAL

GIRO A AGREGAR

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

IMPORTANTE: D.L 3,063 ART .54 EL CONTRIBUYENTE CUYA DECLARACIÓN CONSTITUYESE ENGAÑO AL MONTO DE SU CAPITAL PROPIO, O QUE SE NEGASE A PROPORCIONAR LOS ANTECEDENTES DE QUE HABLA EL ART. 23, SERÁ SANCIONADO EQUIVALENTE A 75 UTM.

MONTO TOTAL DEL CAPITAL DE LA EMPRESA

\$

MONTO CAPITAL SUCURSAL

\$

FIRMA CONTRIBUYENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PATENTE MUNICIPAL

ES EL PERMISO NECESARIO PARA EMPRENDER CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA SECUNDARIA O TERCIARIA, PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y DE ALCOHOLES QUE NECESITA UN CONTRIBUYENTE PARA EJERCER EN UN LOCAL, OFICINA, KIOSCO O LUGAR DETERMINADO.

EL VALOR FIJADO CORRESPONDE A LA PATENTE DE DOCE MESES COMPENDIDOS ENTRE EL 1 DE JULIO DEL AÑO DE LA DECLARACIÓN Y EL 30 DE JUNIO DE AÑO SIGUIENTE. LA PATENTE SE PODRÁ PAGAR AL CONTADO O EN DOS CUOTAS IGUALES EN LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA, DENTRO DE LOS MESES DE JULIO Y ENERO DE CADA AÑO.

EL MONTO A PAGAR ES ENTRE EL 2,5 POR MIL Y EL 5 POR MIL DEL CAPITAL PROPIO DECLARADO ANTE SII, CON UN MÍNIMO DE 1 UTM Y UN MÁXIMO DE 8 MIL UTM AL AÑO.

LAS PATENTES DE ALCOHOLES ESTÁN FIJADAS EN LA LEY DE ALCOHOLES N° 19.925 Y SU PRECIO VARÍA ENTRE 0.5 UTM Y 5 UTM.

LAS PERSONAS QUE EJERZAN PROFESIONES O CUALQUIER OTRA PROFESIÓN U OCUPACIÓN LUCRATIVA (DECRETO LEY° 824 DE 1974) PAGARÁN SU PATENTE ANUAL EN LA COMUNA QUE TENGAN INSTALADA SU CONSULTA, ESTUDIO U OFICINA PRINCIPAL DICHA PATENTE LAS HABILITARÁN PARA EJERCER EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PAGARÁN COMO PATENTE ÚNICA ANUAL EL EQUIVALENTE A 1 UTM.

REQUISITOS

PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES	PATENTE DE ALCOHOL
1.-INFORME PREVIO DE PATENTES, DIRECCIÓN DE OBRAS <input type="checkbox"/>	-Poseer la Patente Comercial en Calidad de "DEFINITIVA"
2.- FORMULARIO UNICO DE PATENTES, RENTAS MUNICIPALES <input type="checkbox"/>	1.-SOLICITUD DE INFORME PREVIO DE PATENTES, DIRECCION DE OBRAS <input type="checkbox"/>
3.- FOTOCOPIA DE INICIO DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO Y APERTURA DE SUCURSAL, O CARPETA TRIBUTARIA. <input type="checkbox"/>	2.-FORMULARIO UNICO DE PATENTES, RENTAS MUNICIPALES <input type="checkbox"/>
4.- RESOLUCION SANITARIA SERVICIO DE SALUD Y/O INFORME DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA <input type="checkbox"/>	3.-FOTOCOPIA DE INICIO DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO. <input type="checkbox"/>
5.- CONTRATO DE ARRIENDO CON FINES COMERCIALES O TITULO DE DOMINIO VIGENTE, NOTARIADO <input type="checkbox"/>	4.-RESOLUCION SANITARIA SERVICIO DE SALUD <input type="checkbox"/>
6.- ESCRITURA DE LA SOCIEDAD LEGALIZADA, MAS MODIFICACIONES <input type="checkbox"/>	5.-CONTRATO DE ARRIENDO O TITULO DE DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD <input type="checkbox"/>
7.- CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL CASA MATRIZ <input type="checkbox"/>	6.-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES <input type="checkbox"/>
8.-CERTIFICADO DE ZOFRI <input type="checkbox"/>	7.-DECLARACION JURADA CAPITAL PROPIO <input type="checkbox"/>
9.-AUTORIZACION DEL COMITE DE ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO <input type="checkbox"/>	8.-DECLARACION JURADA LEY N°19.925, ART. 4° <input type="checkbox"/>
10.-TITULO PROFESIONAL LEGALIZADO <input type="checkbox"/>	9.-INICIO DE ACTIVIDADES SAG <input type="checkbox"/>
11.- CERTIFICADO DE RESIDENCIA, ANTE NOTARIO <input type="checkbox"/>	10.-ESCRITURA DE LA SOCIEDAD LEGALIZADA, MAS MODIFICACIONES <input type="checkbox"/>
12.-DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA F-22 DE LOS AÑOS: _____ <input type="checkbox"/>	11.-CONTRATO DE COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>
13.- AUTORIZACION MINISTERIO DE EDUCACION COLEGIOS, JARDINES, ETC. <input type="checkbox"/>	12.-FOTOCOPIA DE PATENTE COMERCIAL <input type="checkbox"/>
14.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL REP. LEGAL O DEL TITULAR. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16.- AUTORIZACION DEL SEC VENTA Y/O DEPOSITO DE GAS <input type="checkbox"/>	
17.- AUTORIZACION DE BIBLIOTECA NACIONAL DE IMPRENTAS <input type="checkbox"/>	
18.-OTRO: _____ <input type="checkbox"/>	

NOTA: QUIEN REALICE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER EL TITULAR O UN TERCERO AUTORIZADO POR MANDATO O PONER NOTARIAL.